

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN TÉRMINO

Proceso de renovación del Banco de Oferentes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá – Bienes y Servicios de Productividad y Ciencia, Tecnología e Innovación

Conforme a lo dispuesto mediante la Resolución No. 1223 de 2025 y el cronograma de la Adenda No. 1 del proceso de Renovación del Banco de Oferentes de la SDDE, el comité evaluador designado para la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos a continuación da respuesta a las 5 observaciones presentadas en el término indicado en el cronograma, el listado es el siguiente:

OBSERVACIONES BANCO DE OFERENTES					
No.	FECHA CORREO	HORA CORREO	NOMBRE PERSONA JURÍDICA	NIT	OBSERVACIÓN REQUISITOS
1	27-ago-25	9:29 a.m	PAWAY INVERSIONES SAS	901326762	EVALUACIÓN JURÍDICA
2	27-ago-25	3:12 p.m.	ARU INNOVA SAS	901595605	EVALUACIÓN TÉCNICA
3	27-ago-25	9:27 p.m.	SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL SAS	900542831	EVALUACIÓN JURÍDICA
4	29-ago-25	12:56 p.m.	FUNDACIÓN FACEIT	900252202	EVALUACIÓN FINANCIERA
5	29-ago-25	8:34 p.m.	MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.	830090578	EVALUACIÓN JURÍDICA

A continuación, se da respuesta a cada una de las observaciones, en el orden en el cual fueron enviadas al medio dispuesto en el cronograma:

OBSERVACIÓN No. 1

Interesado: PAWAY INVERSORES S.A.S.

NIT. 901326762

REQUISITOS JURÍDICOS

**Observación al Informe de Evaluación Definitivo – Banco de Oferentes -
SOLICITUD REVISION - PAWAY INVERSIONES SAS - NIT 901.326.7612-2**

Correo Institucional <info@paway.org>
Para: bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co
CC: camilor@paway-latam.com

27 de agosto de 2025, 9:28 a.m.

Señores
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Comité Evaluador – Banco de Oferentes
Ciudad

Respetados miembros del Comité,

En el marco del proceso de renovación del Banco de Oferentes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá – Bienes y Servicios de Productividad y Ciencia, Tecnología e Innovación, nos permitimos presentar de manera atenta y respetuosa la siguiente observación al Informe de Evaluación Definitivo publicado el 26 de agosto de 2025.

En dicho informe, dentro de los requerimientos jurídicos a subsanar, se incluyó la entrega del **Registro Único de Proponentes (RUP)**. Frente a este aspecto, queremos manifestar que el documento fue adjuntado oportunamente en la etapa de subsanación, junto con los demás puntos solicitados, los cuales si fueron reconocidos como subsanados en el informe publicado.

En esta comunicación anexamos nuevamente la evidencia que demuestra la inclusión del documento RUP en el envío realizado, solicitando cordialmente la **revisión y ajuste del informe**, en aras de garantizar la correcta valoración de los requisitos habilitantes aportados por nuestra entidad.

Anexamos a la presente comunicación los siguientes documentos de soporte:

- Imagen de evidencia que confirma que el documento fue cargado en la plataforma habilitada para el proceso.
- Copia del **RUP presentado dentro del plazo de subsanación**.
- Informe **Consolidado de Evaluación Definitiva**, donde se evidencia la aceptación de la subsanación de los demás puntos. (Resaltado en rectángulo rojo)
- Informe **Evaluación Definitiva – Requisitos Jurídicos**, donde se indica como elemento pendiente de subsanar el RUP, lo cual corresponde al objeto de la presente observación. (Resaltado en rojo el punto pendiente y donde los demás requerimientos si aparecen subsanados - PAGINA 23)

Confiamos en que, a partir de estas evidencias, se pueda verificar la entrega del RUP y proceder a la actualización correspondiente, de manera que nuestra entidad quede debidamente habilitada en el proceso.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la confirmación de la revisión de este punto.

Cordialmente,

CAMILO RODRIGUEZ
Representante Legal
PAWAY INVERSIONES SAS
NIT 901.326-762-2

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado PAWAY INVERSORES S.A.S. NIT. 901326762 en los siguientes términos:

Que, una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el interesado y lo requerido en el informe preliminar relacionado a los requisitos jurídicos, se valida que este allega el Registro Único de Proponentes RUP en los términos de la Invitación Pública en los términos de la Invitación Pública.

Por lo anterior, el criterio final de los requisitos jurídicos es de “CUMPLE subsanó”, como se evidencia a continuación:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PAWAY INVERSIONES SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901-326-762-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.C. No. 79.396.821
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE, El oferente allegó dentro del termino de la subsanación certificado de fecha Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 22:27:44 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25295575F1424
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Se aclara que el oferente adjunto documento en el termino de subsanación
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple CERTIFICADO ORDINARIO No. 276651505 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 276650860
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Código de Verificación 03173357250721163846 y Código de Verificación 79396821250721163811
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://arvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cup_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación No. 120144159
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4185317ZKVCS_PXD7N_48502
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Cumple El oferente presenta subsanación en el término solicitado, y adjunto certificación Código Verificación: 4WNQVJL3E5
RESULTADO DE EVALUACIÓN		HABILITADO

Evaluador jurídico



ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

En consecuencia, el interesado PAWAY INVERSORES S.A.S. NIT. 901326762 cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y en consecuencia se modificará el criterio definitivo a "HABILITADO", así:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CRITERIO DEFINITIVO	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA
9	PAWAY INVERSIONES SAS	901326762	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN No. 2

Interesado: ARU INNOVA S.A.S.

NIT. 901595605

REQUISITOS TÉCNICOS

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Reclamación frente al informe de evaluación definitivo – ARU INNOVA SAS

Catalina López <direccionedeproyectos@aruinnova.com>

27 de agosto de 2025, 3:12 p.m.

Para: "bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co" <bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Andrea Restrepo <gerencia@aruinnova.com>

Señores Comité Evaluador,

En representación de ARU INNOVA SAS, identificada con NIT 901595605, me permito presentar formalmente reclamación frente al Consolidado de Evaluación Definitiva publicado en el marco del proceso de Renovación del Banco de Oferentes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Bienes y Servicios de Productividad y Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el documento oficial se evidencia una inconsistencia en nuestra evaluación:

- En los apartados correspondientes a la evaluación jurídica, técnica y financiera, la empresa figura con resultado CUMPLE en todos los criterios.
- Sin embargo, en la columna "Criterio Definitivo" se nos clasifica como NO HABILITADO, lo cual resulta contradictorio con los resultados consignados en cada componente.

34	ARU INNOVA SAS	901595605	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
----	----------------	-----------	---------------	--------	--------	--------

Dado que cumplimos con todos los requisitos habilitantes exigidos en el proceso, solicitamos respetuosamente la revisión y corrección de la evaluación, de manera que se refleje correctamente nuestra condición de HABILITADO.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta reclamación y quedamos atentos a la pronta aclaración y ajuste de los resultados, en el marco de lo dispuesto en la Adenda No. 1 del proceso.

Cordialmente,

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado ARU INNOVA S.A.S. NIT. 901595605 en los siguientes términos:

Que, una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el interesado y lo requerido en el informe preliminar relacionado a los requisitos técnicos, se valida que se cometió un error de digitación.

Por lo anterior, el criterio final de los requisitos técnicos es de "CUMPLE".

En consecuencia, el interesado ARU INNOVA S.A.S. NIT. 901595605 cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y en consecuencia se modificará el criterio definitivo a "HABILITADO", así:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CRITERIO DEFINITIVO	RESULTADO EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA
34	ARU INNOVA SAS	901595605	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN No. 3

Interesado: SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.

NIT. 9005422831

REQUISITOS JURÍDICOS

Aclaracion en evaluación definitiva al no evaluar los requisitos juridicos - oferente SINERGIA

1 mensaje

Sinergia y Asesoría Integral <sinergiaysas@gmail.com>
Para: bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co

27 de agosto de 2025, 9:26 p.m.

Medellín, agosto 27 de 2025

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co

Asunto: Solicitud de aclaración en evaluación definitiva al no evaluar los requisitos jurídicos en el proceso de renovación del Banco de Oferentes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá – Bienes y Servicios de Productividad y Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cordial Saludo:

Conforme lo establece el cronograma del proceso:
"ETAPA 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y TRÁMITE DE OBSERVACIONES / RECLAMACIONES
Apertura para presentación de observaciones / reclamaciones frente al informe definitivo de los requisitos habilitantes.

Agradecemos de antemano la atención prestada esperando seamos incluidos en el Banco de oferentes.

Cordialmente,

Nombre: MARIA ALEJANDRA GOMEZ ZULUAGA
Representante legal
SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL SAS
Nit 900542831-4

14 archivos adjuntos

-  Solicitud de aclaración y en su defecto subsanación de la información requisitos jurídicos..pdf
581K
-  Carta de presentacion.pdf
299K
-  Cedula rep. legal Sinergia.pdf
2720K

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

-  Certificado de existencia Sinergia.pdf
302K
-  Rut Sinergia.pdf
640K
-  Rup Sinergia.pdf
391K
-  Certificación pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.pdf
3096K
-  Certificado de antecedentes disciplinarios.pdf
1180K
-  Certificado de antecedentes disciplinarios Personería de Bogota.pdf
253K
-  Certificado de no responsabilidad fiscal.pdf
804K
-  Certificado de antecedentes penales.pdf
199K
-  Consulta Medidas Correctivas RNMC.pdf
150K
-  Certificado REDAM. Rep Legal.pdf
128K
-  Certificado Bancario.pdf
186K

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S. NIT. 9005422831 en los siguientes términos:

Que, una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el interesado y lo requerido en el informe preliminar relacionado a los requisitos jurídicos, se valida que este allega los documentos solicitados en los términos de la Invitación Pública.

Por lo anterior, el criterio final de los requisitos jurídicos es de “CUMPLE subsanó”, como se evidencia a continuación:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACION DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900542831-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA ALEJANDRA GOMEZ ZULUAGA CC No. 1.037.658.935
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento Incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE CÓDIGO DE VERIFICACION: ztrqapTISztkHk
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE CÓDIGO DE VERIFICACION: djdXXphidpenu8
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representante judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

<p>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuere modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1502 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario reglamentariamente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la Junta Central de Contadores; no mayor a 3 meses.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitados de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE</p>	<p>El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMG DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2018 CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)</p>	<p>El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://rnvpj.policia.gov.co/PGO/rmg_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE</p>	<p>El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS</p>	<p>En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2007 de 2021 (Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones), el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentre inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO DE EVALUACIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

EVALUADOR JURÍDICO: ALN
ARMANDO LEÓN NORRERA
91438019

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

En consecuencia, el interesado SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S. NIT. 9005422831 cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y en consecuencia se modificará el criterio definitivo a “HABILITADO”, así:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CRITERIO DEFINITIVO	RESULTADO EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA
20	SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL SAS	900542831	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN No. 4

Interesado: FUNDACIÓN FACEIT.

NIT. 900252202

REQUISITOS FINANCIEROS

Fundación FACEIT Observaciones/reclamación al informe final de evaluación

1 mensaje

Paula Alvarez <paula.alvarez@faceit.org.co>
Para: bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co

29 de agosto de 2025, 12:55 p.m.

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ

REF: OBSERVACIONES/RECLAMACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO FUNDACIÓN FACEIT - Proceso de renovación del Banco de Oferentes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá – Bienes y Servicios de Productividad y Ciencia, Tecnología e Innovación

Reciban un cordial saludo,

PAULA ANDREA ÁLVAREZ CERÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 66.955.083 de Cali, actuando como representante legal de la FUNDACIÓN FACEIT, encontrándonos dentro de los tiempos establecidos por la entidad para presentar las observaciones / reclamaciones al informe de evaluación definitivo, respetuosamente nos permitimos remitir reclamación al informe final de evaluación y solicitar el respectivo ajuste a la evaluación emitida en el mismo a través de la documentación adjunta a este correo.

Agradeciendo la atención,

5 archivos adjuntos

-  Documento_reclamación Fundación FACEIT.pdf
418K
-  900252202_rup_est_fin2.pdf
816K
-  900252202_RUP2.pdf
816K
-  900252202_RE DAM2.pdf
128K
-  900252202_CertifExp2.pdf
1423K

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado FUNDACIÓN FACEIT NIT. 900252202 en los siguientes términos:

Que, una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el interesado y lo requerido en el informe preliminar relacionado a los requisitos financieros, se aclara al Oferente FUNDACIÓN FACEIT., que una vez revisada la información presentada por el Oferente, el Registro Único de Proponentes (RUP), presentado, fue de fecha 2 de julio de 2025, el proceso cerró el 1 de agosto de 2025, razón por la cual la Entidad rectifica que la vigencia del RUP presentado es válida y fue presentado en los términos de la Invitación Pública en los términos de la Invitación Pública.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Igualmente, se acepta la presentación de la actualización de vigencia de fecha 15 de agosto, y se informa que el Oferente FUNDACIÓN FACEIT CUMPLE, con los indicadores financieros exigidos en el proceso.

Por lo anterior, el criterio final de los requisitos jurídicos es de “CUMPLE subsanó”, como se evidencia a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CRITERIO DEFINITIVO	RESULTADO EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA
53	FUNDACIÓN FACEIT	900252202	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN No. 5

Interesado: MUÑOZ ABOGADOS S.A.S.

NIT. 830090578

REQUISITOS JURÍDICOS

Observaciones al informe de evaluación definitivo

Paola Pinzon - Muñoz*abogados <comercial4@munozab.com>
Para: "bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co" <bancodeoferentes@desarrolloeconomico.gov.co>
CC: Guillermo Navarro - muñoz*abogados <gnavarro@munozab.com>, Liliana Hoyos - muñoz*abogados <compliance@munozab.com>

Señores,

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Vía correo electrónico

Ref. Observaciones al **Consolidado Informe de Evaluación Definitivo – Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos**
Proceso de renovación del Banco de Oferentes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá – Bienes y Servicios de Productividad y Ciencia, Tecnología e Innovación.

Respetados señores,

El suscrito **GUILLERMO ANDRÉS NAVARRO ROMERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.111.198 de Bogotá, actuando en calidad de **representante legal** identificada con NIT 830.090.578-0, en atención a lo dispuesto en la **Invitación Pública** del proceso de actualización del Banco de Oferentes de la **Secretaría Distrital de Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación por medio del Operador de Vouchers**, y a lo señalado en la **Resolución No. 1223 de 2025**, respetuosamente me permito presentar **observación Definitiva de Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos**, emitido dentro del "Proceso de renovación del Banco de Oferentes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Tecnología e Innovación" – Resolución No. 1223 de 2025, para lo cual ruego verificar el PDF que se adjunta y los originales de los correos relacionados en el memorial de observación.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 5

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se permite dar respuesta a la observación presentada por el interesado MUÑOZ ABOGADOS S.A.S. NIT. 830090578 en los siguientes términos:

Que, una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el interesado y lo requerido en el informe preliminar relacionado a los requisitos jurídicos, se valida que este allega el Registro Único de Proponentes RUP en los términos de la Invitación Pública en los términos de la Invitación Pública.

Por lo anterior, el criterio final de los requisitos jurídicos es de “CUMPLE subsanó”, como se evidencia a continuación:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	MUÑOZ ABOGADOS S.A.S
	IDENTIFICACION	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830090578-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE		SUPLENTE: Guillermo Andres Navarro Romero C.C. 80.111.198
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.		CUMPLE El oferente presenta subsanación conforme lo solicitado
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	<ul style="list-style-type: none"> a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. 		CUMPLE Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251037155243F
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.		Cumple CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25204105C2241 22 DE JULIO DE 2025
ACREDITACION DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.		N/A

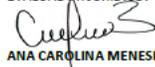
Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	<p>De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.</p>	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	<p>CUMPLE CERTIFICADO ORDINARIO No. 27674696 6 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 276746544</p>
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	<p>CUMPLE Código de Verificación 8300905780250722123210 Y Código de Verificación 80111198250722122709</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/firm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación 120206504
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4194235XEDYX_DZ643_56278
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	El documento aporta documento, donde se evidencia que no ha tenido sanciones alimentarias
RESULTADO DE EVALUACIÓN		HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

En consecuencia, el interesado MUÑOZ ABOGADOS S.A.S. NIT. 830090578 cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y en consecuencia se modificará el criterio definitivo a "HABILITADO", así:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CRITERIO DEFINITIVO	RESULTADO EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA
33	MUÑOZ ABOGADOS SAS	830090578	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En los anteriores términos damos respuesta a la observaciones presentadas en término relacionadas a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos del proceso de renovación del Banco de Oferentes de la SDDE.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ – BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195